



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación

REF: Aprueba contrato para la ejecución del proyecto  
"REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS  
COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO".

TREHUACO, 18 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0451/1

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de recursos de fecha 24.09.2022, firmado entre el Gobierno Regional de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco, para la ejecución del Proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".
2. La Resolución Exenta N°860 de fecha 13.10.2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNÁN BRAÑAS, TREHUACO".
3. Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO".
4. El Decreto Alcaldício N°134 de fecha 10.03.2023 que aprueba dichas bases y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas.
5. El Acta de Visita a Terreno de fecha 03.04.2023.
6. Apertura Electrónica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 19.04.2023.
7. Acta de Evaluación Técnica y Económica de Licitación 4963-1-LP23 de fecha 05.05.2023.
8. El Informe de Comisión Técnica de fecha 05.05.2023 dirigido a Sr. Alcalde presentando propuesta de adjudicación.
9. El Certificado de Secretaría Municipal N°064 de fecha 05.06.2023 que certifica acuerdo de H. Concejo Municipal para adjudicar licitación a oferente Reinaldo Araneda Garrido.
10. El Decreto Alcaldício N°380 de fecha 20.06.2023 que Adjudica licitación para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO" a REINALDO FABIAN ARANEDA GARRIDO.
11. El Contrato de Obra de fecha 27 de junio de 2023.
12. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
13. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
14. y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

1. APRUEBESE CONTRATO DE OBRA para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO" suscrito el 27 de junio de 2023, entre la Municipalidad de Trehuado, RUT: 69.250.600-6 y la REINALDO FABIAN ARANEDA GARRIDO, RUT:17.556.375-0 por monto de **\$122.000.000** (ciento veintidós millones de pesos), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de **120 días corridos** a partir de la fecha del acta de entrega de terreno.

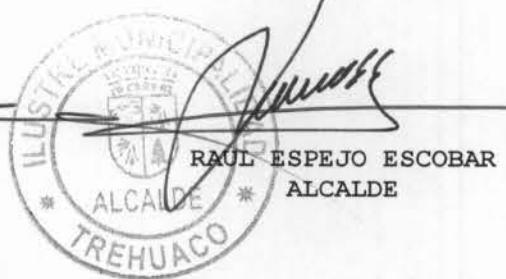


2. EJECUTESE la obra "REPOSICIÓN ESTANQUE SEMIENTERRADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS APR HERNAN BRAÑAS, TREHUACO", de acuerdo a lo establecido y regulado en el contrato de obra suscrito para estos fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Secplan (2)
- Administración (1)
- DOM (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)